



**Secretaría de Innovación e
Integración Social**

**Dirección de Servicios
Empresariales y Transferencia
Tecnológica**

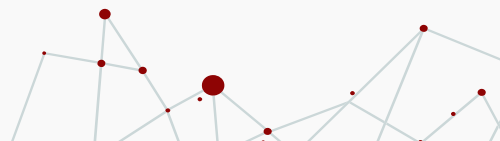
Coordinación de Subcomités Institucionales



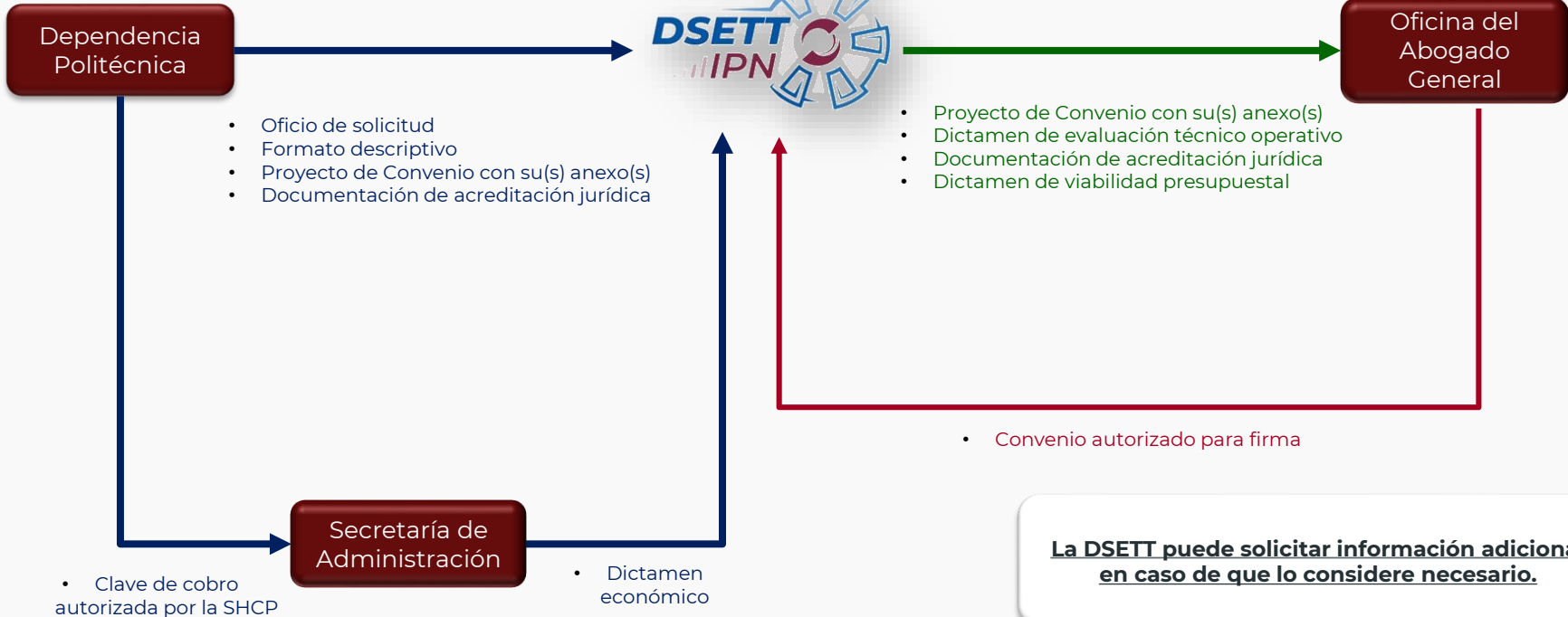
Proyecto vinculado

Son aquellas actividades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que contribuyan a la solución de problemas nacionales o extranjeros, a la atención de proyectos estratégicos o prioritarios y al establecimiento de mecanismos para fomentar la relación del Instituto con los sectores productivos; se formalizan a través de un convenio.

Dichas actividades incluyen la prestación de servicios y la realización de proyectos de investigación, estudios técnicos, asesoría, normalización y certificación de calidad, así como la transferencia de tecnología y otros servicios que favorezcan la competitividad de las empresas y las organizaciones públicas y privadas.



Procedimientos de proyectos vinculados con Recursos Excedentes



La DSETT puede solicitar información adicional en caso de que lo considere necesario.



Consideraciones Proyectos vinculados

- Se solicita atentamente que la documentación enviada sea completamente legible.
 - Para su aceptación y validez el formato descriptivo deberá contar con la todas las rubricas, firmas y el sello señalado.
 - En caso de que el Objeto del proyecto vinculado corresponda a Servicios de Enseñanza, se deberá enviar el Curriculum Vitae de todos los instructores.
 - Una vez que se reciba el visto bueno a través de la Coordinación de Subcomités Institucionales, las solicitudes deberán entregarse en oficialía de partes de la DSETT.
- 